

Ventura Martínez Rosa

SUPLENTE

Embriología y Genética	Mtra. en Ciencias	Aburto Mejía Elsa
Salud Pública	Dra. en Alta Dirección	Aguilar Pérez Flory Aurora
SECISS 5° Semestre	Médico Especialista	Bañuelos Camacho Rafael Armando
Salud Digital	Dra. en Ciencias	Cano Rodríguez María Concepción
Bioquímica	Dra. en Ciencias	Castañeda Patlán María Cristina
Embriología y Genética	Médico Cirujano	Cortés Arellano José Raúl
Unidades de Investigación, Mixtas y de Servicio/ CIPPS	Dra. en Ciencias	Chavarría Krauser Anahí (ausencia justificada)
Historia y Filosofía de la Medicina	Mtra. en Ciencias	De la Cueva Cedillo María Fernanda
Técnico Académico	Dr. en Ciencias	Estrada Rojo Francisco
Anatomía	Mtro. en Ciencias	Guerrero Chávez Giovanni Hashar
Integración de Ciencias Médicas	Mtro. en Ciencias	Gutiérrez Barreto Samuel Eloy
Cirugía	Mtra. en Ciencias	Hernández López Adriana
Alumno		Marín Neyra Alexis Honorio
Farmacología	Mtra. en Ciencias	Martínez Enríquez María Elena
Seciss 8° semestre		Ochoa Romero Oscar
Fisiología	Mtro. en Letras	Reyes Ocampo José Luis
Integración de Ciencias Médicas	Mtro. en Medicina Legal	Reyes Ramírez Luis Miguel
División de Estudios de Posgrado (Subdivisión de Especializaciones Médicas)	Médico Cirujano	Sosa Reyes Hipólita Aurora
Microbiología y Parasitología	Dra. en Ciencias	Tirado Mendoza Rocío Gabriela
Farmacología	Dr. en Ciencias	Torres Flores Víctor Manuel

INVITADOS PERMANENTES

Licenciatura en Investigación Biomédica Básica	Dr. en Ciencias	Zaraín Herzberg Ángel Alfonso
Alumna		Martínez Díaz Aurelia
Alumna		Plascencia Contla Ximena Elizabeth
Alumno		Ramírez Abreu Jonathan

INVITADOS DE OTROS CUERPOS COLEGIADOS

Consejera Universitaria Técnica Académica	Dra. en Ciencias	Duarte Escalante Esperanza
Consejero Universitario Profesor	Médico Cirujano	Sampedro Carrillo Enrique Agustín
Consejera Profesora de Área (CAABQyS)	Dra. en Inv. Biomédica Básica	Velázquez López María Isabel

PERSONAL DE LA FACULTAD

Dra. Gabriela Borrayo Sánchez, Secretaria General
 Lic. José Alberto Mondragón Rojas, en Representación del Secretario Jurídico y de Control Administrativo

PERSONAL DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO

Dra. Teresa I. Fortoul Van der Goes, Secretaria del Consejo Técnico

Documentos distribuidos:

- ✓ Citatorio
- ✓ Minuta Ordinaria 37
- ✓ Seguimiento de acuerdos anteriores y asuntos de las Comisiones Especiales
- ✓ Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos
- ✓ Asuntos Generales
- ✓ Oficio de Convocatorias

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Minuta Ordinaria 37
3. Seguimiento de acuerdos anteriores y asuntos de las Comisiones Especiales
4. Asuntos Generales

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Presidenta del Consejo, dio la bienvenida y con el quórum correspondiente confirmado por la Secretaria del Consejo Técnico, inició la sesión ordinaria a las 9:00 horas. Posteriormente, comunicó que se recibió un documento entregado y firmado por un grupo de integrantes del H. Consejo Técnico, el cual se tratará en el rubro de Asuntos Generales, al igual que el punto solicitado por la Consejera Profesora Alicia Ortega Aguilar, que se refiere al reglamento en relación con las horas frente a grupo para profesores de carrera dependiendo de su figura académica .

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MINUTA ORDINARIA 37 del 30 de abril del 2025.

La Presidenta otorgó la palabra al Consejero Técnico José Antonio Ramírez Bárcena, quien pidió agregar a Asuntos Generales el tema del papel que desempeñan los Invitados Permanentes dentro del Consejo Técnico. Posterior a ello la Presidenta, preguntó si existían comentarios a la minuta 37 del 30 de abril del 2025.

La Consejera Universitaria Duarte Escalante, manifestó su desacuerdo al formato de la minuta y pidió que se plasmasen los comentarios realizados en el rubro de Asuntos Generales, pues considera que es importante que queden asentados. En este mismo sentido, se manifestaron las Consejeras Profesoras Alicia Ortega Aguilar, Isabel Velázquez López, Rosa Ventura Martínez y el Consejero Profesor José Luis Jiménez Corona.

Una vez que se realizaron las observaciones y recomendaciones a la minuta, de las cuales destacó la petición de que el documento debe contener los comentarios relevantes que se realizan durante las sesiones, la Presidenta propuso llevar a cabo la votación para su aprobación con las observaciones solicitadas.

(Las correcciones y observaciones se tomaron en cuenta en la minuta 37.)

Decisión: *Se aprobó el acta de la minuta 37 de la sesión del 30 de abril del 2025, de acuerdo con la siguiente votación:*

21	<i>Estoy de acuerdo</i>
5	<i>No estoy de acuerdo</i>
5	<i>Me abstengo</i>

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES Y ASUNTOS DE LAS COMISIONES ESPECIALES

No se presentaron asuntos.

4. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

Comisión de Asuntos Académico-Administrativos integrada por los Consejeros Profesores:

- Dr. en C. Víctor Manuel Torres Flores
- Mtra. en Educ. Mónica Lizbeth Gutiérrez López
- Dra. en C. Maribel Soto Núñez
- Esp. en Psiq. Joaquín Ricardo Gutiérrez Soriano
- Dra. en Hist. María Elena Ramírez de Lara

Reunión virtual: 6 de mayo del 2025

Horario: 10:00 horas a 10:56 horas.

*ANEXO 1 Catálogo de Áreas de adscripción de la Facultad de Medicina

A petición de la Presidenta, la Consejera Profesora María Elena Ramírez de Lara, informó los asuntos revisados y evaluados por la Comisión, mismos que se pusieron a consideración del Pleno.

4.1. INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Se presentaron los siguientes asuntos por rubros de acuerdo con la información enviada, para someterlos a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico.

4.1.1 CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO (8)

ÁREA	DICTAMEN	LICENCIATURA DE ORIGEN	OTROS GRADOS ACADÉMICOS	FIGURA ACADÉMICA	DECISIÓN
CIPPS 1	Favorable	Nutrición	Doctorado en Ciencias	PROFESOR ASOCIADO "C" TC INTERINO	Aprobar
DA 2	Favorable	Médico Cirujano	Especialidad de Traumatología y Ortopedia	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO	Aprobar
DA 3	Favorable	Médico Cirujano	Maestría en Educación	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO	Aprobar
DA 4	Favorable	Médico Cirujano	Maestría en Administración	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO	Aprobar
DA 5	Favorable	Médico Cirujano	Ninguno	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO	
DA 6	Favorable	Médico Cirujano	Maestría en Ciencias de la Salud	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO	
DBi 7	Favorable	Biología	Doctorado en Ciencias	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO	
DBi 8	Favorable	Química Farmacéutica Bióloga	Maestría en Ciencias	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO	

Decisión: *Se aprobó 1 COA para profesor Asociado "C" y se ratificaron 7 COA para la docencia y definitividad, de acuerdo con la siguiente votación:*

30 *Estoy de acuerdo*
00 *No estoy de acuerdo*
01 *Me abstengo*

4.1.2 CONTRATO POR OBRA DETERMINADA (20 y 1 pendiente)

DEPARTAMENTO/ ÁREA	DECISIÓN	NO. DE CONTRATO Y DURACIÓN	LICENCIATURA DE ORIGEN	OTROS GRADOS ACADÉMICOS	SUELDO MENSUAL EQUIVALENTE A	COMENTARIO
LCNH 1	Aprobar	Contrato 1 1 Año	Nutrición	Maestría en Nutrición	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC	Ninguno
LF 2	Aprobar	Contrato 7 1 año	Terapia Física	Ninguno	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" MT	Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto
DI 3	Aprobar	Extemporáneo Contrato extraordinario no. 4 6 meses		Doctorado en Ciencias	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DI/UIIME 4	Aprobar	Contrato 21 1 año	Ingeniería Eléctrica, Diseño y Manufacturas de Máquinas eléctricas	Maestría en Ciencias de la Salud	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC	Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto.
DI/URF 5	Aprobar	Contrato 26 1 año	Física	Maestría en Ciencias	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A" TC	Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto.
SECISS 6	Aprobar	Contrato 24 1 año	Médico Cirujano	Ninguno	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC	Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto
DBi 7	Aprobar	Contrato 25 1 año	Biología	Ninguno	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC	Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto.
DBi 8	Aprobar	Contrato 3 1 año	Química Farmacéutica Bióloga	Doctorado en Ciencias	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C" TC	Ninguno
DEyG 9	Aprobar	Extemporáneo Contrato 26 1 año	Biología	Ninguno	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC	Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto.
DFa 10	Aprobar	Extemporáneo Contrato Extraordinario 3 6 meses	Biología	Doctorado en Ciencias	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DFa 11	Aprobar	Extemporáneo contrato 3 1 año	Médico Cirujano	Doctorado en Ciencias	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DFa 12	Aprobar	Contrato 1 1 año	Química Farmacéutica Bióloga	Doctorado en Ciencias	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DFi 13	Aprobar	Contrato 1 1 año	Química Bióloga Parasitóloga	Doctorado en Ciencias	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DFi 14	Aprobar	Contrato 1 1 año	Biología	Doctorado en Ciencias	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A" TC	Ninguno
DMyP 15	Aprobar	Extemporáneo Contrato extraordinario 3 6 meses	Biología	Maestría en Ciencias	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC	Ninguno

DEPARTAMENTO/ ÁREA	DECISIÓN	NO. DE CONTRATO Y DURACIÓN	LICENCIATURA DE ORIGEN	OTROS GRADOS ACADÉMICOS	SUELDO MENSUAL EQUIVALENTE A	COMENTARIO
DMYP 16	Aprobar	Contrato 19 1 año	Biología	Maestría en Ciencias	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DMYP 17	Aprobar	Contrato 2 1 año	Biología	Doctorado en Ciencias	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DPySM 18	Aprobar	Contrato 20 1 año	Trabajo Social	Doctorado en Tanatología	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC	Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto.
DSP 19	Aprobar	Contrato 2 1 año	Médico Cirujano	Doctorado en Ciencias	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC	Ninguno
DSP 20	Aprobar	Contrato 3 1 año	Médico Cirujano	Maestría en Administración	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A" TC	Ninguno

ASUNTO PENDIENTE (1)

Contrato por Obra Determinada

DEPARTAMENTO/ ÁREA	DECISIÓN	NO. DE CONTRATO Y DURACIÓN	LICENCIATURA DE ORIGEN	OTROS GRADOS ACADÉMICOS	SUELDO MENSUAL EQUIVALENTE A	COMENTARIO
DSP 1	Aprobar	Contrato 3 1 Año	Médico Cirujano	Maestría en Medicina Social	PROFESOR TITULAR "A" MT	Pendiente porque estaba sujeto a revisión (la recomendación de la CAAA fue aprobar contrato por obra determinada).

La Presidenta facilitó la palabra a la Consejera Profesora Ventura Martínez, quien se refirió a los casos LCNH 1, LF 2, DI/URF 5 y SECISS 6, a los que sugirió agregar que los responsables de estas plazas de Técnicos Académicos son titulares de sus áreas, y con esto saber que los técnicos académicos se van a desempeñar en un área específica, y además justificaría que los responsables no presenten un proyecto de investigación. En cuanto al DFa 10, precisó que la Académica es la responsable del proyecto de Investigación, no sólo es colaboradora. Por último, en cuanto a los casos DSP 19 y DSP 20, preguntó si los académicos van a desempeñar sus funciones directamente con el responsable, en su figura de Jefe del Departamento o de Profesor, toda vez que se mencionan proyectos que se están evaluando. El Dr. Ricardo Escamilla Santiago, respondió a la Consejera que será con la figura de Jefe del Departamento.

La Presidenta dio la palabra a la Consejera profesora Velázquez López, quien comentó sobre el caso DFa 12, señaló que es la contratación no. 1 como Profesor Asociado "C" de la académica, y que previamente tuvo el nombramiento de Técnico, por lo que preguntó si la persona tiene las credenciales y cumple con los requisitos para esta nueva contratación. La Consejera Profesora Ramírez de Lara, aseguró que la académica cumple con los requisitos establecidos para esta contratación, además de que la Jefa del Departamento avaló esta información, agregó que la comisión consideró que tiene suficiente productividad después de revisar sus probatorios y su currículum. La Dra. Ruth Jaimez Melgoza, también manifestó que al interior del Departamento se realizó un concurso interno entre 4 académicas con la experiencia necesaria para ocupar esta plaza, mismas que fueron evaluadas por 5 académicos titulares de TC, quienes decidieron por puntuación que la académica era la indicada para ocupar la plaza, razón por la cual se presenta al Pleno para su aprobación.

La Consejera Profesora Velázquez López, también cuestionó de dónde provienen los recursos de las contrataciones de dos casos del Departamento de Fisiología con figura de Técnicos Académicos y de nuevo ingreso. La Presidenta, comentó que se han recuperado plazas que se encontraban en litigio, lo que ha permitido que existan recursos para este tipo de contrataciones, información que la Dra. Julieta Garduño Torres confirmó diciendo que una plaza estaba en litigio y la segunda fue por renuncia.

Decisión: *Se aprobaron 21 Contratos por obra Determinada, de acuerdo con la siguiente votación:*

29 *Estoy de acuerdo*

01 *No estoy de acuerdo*

01 *Me abstengo*

4.1.3 INGRESO DE PROFESOR DE ASIGNATURA INTERINO (2)

DEPARTAMENTO/ ÁREA	Asignatura	HORAS/PERIODO	LICENCIATURA DE ORIGEN	Comentarios
LF 1	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	4 h./8 meses	Fisioterapia en Ortopedia y Lesiones Deportivas	Ninguno
DFi 2	COMORBILIDAD MÉDICA Y PSIQUIATRÍA.	1 h./2 mese/15 días	Falta	Ninguno

Decisión: *Se aprobaron 2 Ingresos de Profesor de Asignatura Interino, de acuerdo con la siguiente votación:*

30 *Estoy de acuerdo*

00 *No estoy de acuerdo*

01 *Me abstengo*

4.2. LICENCIAS

4.2.1. Licencias con goce de sueldo (22)

DEPARTAMENTO/ ÁREA	LUGAR	PERIODO		EVENTO	DECISIÓN
		INICIO	TÉRMINO		
DEP/SMF 1	Brest, Francia	5.julio. 2025	14.julio.2025	Asistir como ponente a la 17e édition, la Conférence Internationale sur les Représentations Sociales (CIRS) "Le futur en représentations: se saisir de notre monde"	Aprobar
DI 2	Los Ángeles, California, E.U.A.	18.junio.2025	27.junio.2025	Presentar un cartel en el ASM MICROBE 2025 y platicas los dos días posteriores al cierre del evento	Aprobar
DI 3	Brisbane, Australia	22.junio.2025	30.junio.2025	Presentar un poster en el Organization for Human Brain Mapping (OHBM) Annual Meeting 2025	Aprobar
DI/UIIME 4	Chiba, Japón.	2.octubre.205	10.octubre.2025	Presentar trabajos en el 17th International Congress of Neuroimmunology (17th ISNI Congress)	Aprobar
CIPPS 5	Montevideo, Uruguay	19.mayo.2025	25.mayo.2025	Asistir como conferencista a la IX Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar y al IX Congreso Regional del Cono Sur,	Aprobar
DBi 6	Mérida, Yucatán	20.mayo.2025	25.mayo.2025	Presentar un trabajo en la 20ª Reunión Internacional de Investigación en Productos Naturales (20a RIIPN),	Aprobar
DBi 7	Mérida, Yucatán	20.mayo.2025	25.mayo.2025	presentar un trabajo en la 20a Reunión Internacional de Investigación en Productos Naturales (20a RIIPN),	Aprobar

DEPARTAMENTO/ ÁREA	LUGAR	PERIDO		EVENTO	DECISIÓN
		INICIO	TÉRMINO		
DFi 8	Brisbane, Australia.	22.junio.2025	30.junio.2025	Presentar un poster en el Organization for Human Brain Mapping (OHBM) Annual Meeting 2025	Aprobar
DFi 9	Barcelona, España.	20.agosto.2025	28.agosto.2025	Barcelona, España	Aprobar
DFi 10	Washington, DC, E.U.A.	19.julio.2025	30.julio.2025	Organizador y ponente en el Congreso Internacional de Péptidos Regulatorios, RegPep25	Aprobar
DFi 11	Saltillo, Coahuila.	29.mayo.2025	31.mayo.2025	Ponente en el 5º Taller Intensivo de Docencia Científica	Aprobar
DHyFM 12	Toluca de Lerdo, Estado de México.	3.junio.2025	6.junio.2025	Ponente en el III Coloquio Internacional de la Red Mexicana de Historiadores de Ciencias de la Salud: Desarrollo histórico y cultural del binomio salud-enfermedad	Aprobar
DICM 13	Betren, España.	30.junio.2025	5.julio.2025	Asistir como panelista en las Jornadas de colaboración Global de Simulación y Salud	Aprobar
DMyP 14	Buenos Aires, Argentina	19.mayo.2025	30.mayo.2025	Presentar un cartel y oradora en pláticas en el XX Congreso de la Asociación Internacional de Micología Médica y Veterinaria 2025 del 20 al 24 de mayo en Foz de Iguazú, Brasil. Platica en el Laboratorio Nacional de Referencia en Micología Clínica, del INEI-ANLIS el 25 y 26 de mayo	Aprobar
DMyP 15	Los Ángeles, California, E.U.A.	18.junio.2025	24.junio.2025	Presentar un poster en el ASM MICROBE 2025 Meeting	Aprobar
DMyP 16	Los Ángeles, California, E.U.A.	18.junio.2025	24.junio.2025	Presentar un poster en el ASM MICROBE 2025 Meeting,	Aprobar
DMyP 17	Los Ángeles, California, E.U.A.	18.junio.2025	24.junio.2025	Presentar un poster en el ASM MICROBE 2025 Meeting,	Aprobar
DMyP 18	Asunción, Paraguay.	19.mayo.2025	30.mayo.2025	Asistir como ponente en el XX Congreso de la Asociación Internacional de Micología Médica y Veterinaria 2025 del 20 al 24 de mayo en Foz de Iguazú, Brasil. En el Laboratorio Nacional de Referencia en Micología Clínica, del INEI-ANLIS	Aprobar
DMyP 19	Montreal, Canadá.	13.julio.2025	19.julio.2025	Presentar un poster en el 44th Annual Meeting of the American Society for Virology (ASV 2025)	Aprobar
DPySM 20	Los Ángeles, California, E.U.A.	16.mayo.2025	22.mayo.2025	Asistir al Congreso American Psychiatric Association,	Aprobar
DPySM 21	Ciudad de Tijuana, Baja California.	29.mayo.2025	30.mayo.2025	Asistir como ponente, en un evento organizado por Viatrix México,	Aprobar
DSP 22	Berlín, Alemania.	8.junio.2025	13.junio.2025	Presentar un poster en el Congreso Internacional The 8th World Congress on Targeting Phage Therapy 2025,	Aprobar

La Presidenta aclaró que se envió un documento con 22 solicitudes de licencia, y posteriormente al envío, se recibieron dos solicitudes de cancelación de trámite, por lo que únicamente se votarán 20 solicitudes de licencia.

Decisión: *Se aprobaron 20 Licencias con Goce de Sueldo, de acuerdo con la siguiente votación:*

30 *Estoy de acuerdo*
00 *No estoy de acuerdo*
00 *Me abstengo*

4.3 CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN (2)

4.3.1 DEFINITIVO

CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN DE ORIGEN	ADSCRIPCIÓN FINAL	DECISIÓN
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C" TC DEFINITIVO	COORDINACIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS	UNIDAD DE MICROSCOPIA EN LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN	Aprobar

4.3.2 TEMPORAL

CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN DE ORIGEN	ADSCRIPCIÓN FINAL	DECISIÓN
PROFESOR DE CARRERA TITULAR "A" TC DEFINITIVO	DE: DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO/SUBDIVISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS, POBLACIÓN Y SALUD	Aprobar

Decisión: *Se aprobó 1 cambio de adscripción Definitivo y uno Temporal, de acuerdo con la siguiente votación:*

32 *Estoy de acuerdo*
00 *No estoy de acuerdo*
00 *Me abstengo*

5. ASUNTOS GENERALES

5.1 Sustitución de integrante de la Comisión de Asuntos Académico-Administrativos.

FINALIZA LA COLABORACIÓN	INICIA LA COLABORACIÓN DE 5 SESIONES
Consejero Profesor Víctor Manuel Torres Flores	Consejera Profesora Gabriela Piñón Zárate

5.2 Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Pleno, para el segundo semestre del 2025.

La Dra. Teresa Fortoul Van der Goes, explicó brevemente la planeación y consideraciones que se tomaron en cuenta para presentar la propuesta del calendario de Sesiones del Pleno para el segundo semestre del año 2025.

Decisión: *Se aprobó calendario de sesiones ordinarias del Pleno para el segundo semestre del 2025, de acuerdo con la siguiente votación:*

32 *Estoy de acuerdo*
00 *No estoy de acuerdo*
00 *Me abstengo*

5.3 Reincorporación a su área de adscripción de origen de la Dra. Alejandra Silva García.

La Dra. Teresa Fortoul Van der Goes, comunicó que la académica se encontraba temporalmente adscrita a la División de Estudios de Posgrado, y a partir del 1 de abril del presente año, regresa a su adscripción original.

La Consejera Profesora Ortega Aguilar, preguntó cuál es el nombramiento de la académica, cuánto tiempo permaneció en su adscripción temporal y cuál era el motivo de su retorno al Departamento de Salud Pública. El Jefe del Departamento dijo que se trata de una Técnica Académica, y que desconoce el tiempo que permaneció fuera del Departamento, y se reincorpora al Departamento porque las actividades que desarrolla son inherentes al Departamento de Salud Pública.

5.4 Difusión de las Convocatorias: “Premio Universidad Nacional” y “Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para jóvenes Académicos 2025”

La Presidenta invitó a los presentes a difundir las convocatorias al interior de sus áreas de adscripción.

5.5 Inquietud del estudiantado respecto al Calendario Escolar de la Licenciatura de Médico Cirujano para el ciclo escolar 2025-2026 autorizado.

La presidenta un informó que, en un esfuerzo por mantener un diálogo abierto y transparente con los estudiantes, el pasado viernes se llevó a cabo una reunión entre los Jefes de Departamento, la Coordinación de Ciencias Básicas, la Secretaría General y los estudiantes del segundo año de la carrera, con el propósito de aclarar diversas inquietudes surgidas en relación con las modificaciones realizadas al calendario académico.

Una de las principales preocupaciones manifestadas por los estudiantes fue la reducción de su periodo vacacional, también mencionaron dos evaluaciones en las asignaturas de Microbiología y Parasitología. Asimismo, expresaron su inconformidad respecto a la cercanía entre evaluaciones correspondientes al siguiente ciclo, señalando la concentración de exámenes considerados difíciles en un corto periodo de tiempo.

Durante la reunión, también participaron representantes del alumnado, la Coordinación de Ciencias Básicas y la Secretaría de Servicios Escolares, en esta reunión se les explicaron las razones detrás del ajuste en la fecha de inicio del llamado “tercerito”, que originalmente se planteaba para finales de junio. Este cambio responde a una intención de recuperar las semanas de rotación clínica que se han visto afectadas desde el inicio de la pandemia, cuando las instituciones de salud restringieron el acceso de estudiantes a los hospitales.

Históricamente, el calendario académico contemplaba el inicio de estas rotaciones a finales de junio. Sin embargo, a raíz de la pandemia, se produjo un acortamiento progresivo del periodo de prácticas hospitalarias, comenzando en agosto y, posteriormente, en julio. El programa académico exige un total de 20 semanas de rotación, las cuales no se han podido cumplir debido a dichos ajustes. Por ello, la propuesta actual busca restituir esas semanas perdidas, comenzando actividades antes del receso vacacional de verano.

Una vez que se expusieron estos argumentos, los estudiantes mostraron una mayor apertura y receptividad. Tras una votación, se propuso modificar el calendario comience el 14 de julio, recorriendo dos semanas hacia adelante y dos hacia atrás, lo cual garantizaría el cumplimiento de las 20 semanas establecidas por el programa.

Adicionalmente, se revisó la programación de evaluaciones finales —incluidos los exámenes ordinarios y extraordinarios de primer y segundo año— con el objetivo de evitar la coincidencia de evaluaciones complejas en fechas cercanas, procurando una mejor distribución temporal que favorezca el desempeño académico de los estudiantes.

Este calendario modificado ya fue socializado con los estudiantes de segundo año, quienes manifestaron su aprobación. En el caso de los estudiantes de primer año, se ha insistido en la necesidad de recibir su conformidad por escrito. Aunque aún no se ha obtenido esta confirmación formal, tampoco se han presentado objeciones relevantes respecto a la nueva programación.

Finalmente, la doctora Mónica Aburto presentó de forma comparativa las diferencias entre el calendario previamente aprobado —hace quince días— y la propuesta actual, con el fin de consolidar un consenso institucional informado.

Derivado de distintos cometarios e inquietudes externadas por los presentes, la Presidenta hizo una invitación a que los interesados en este tema acudieran con la Coordinadora de Ciencias Básicas y la Secretaria de Servicios Escolares para revisar las minutas de las reuniones realizadas. También informó que se está trabajando en nuevos lineamientos que deberán aplicarse previo a la presentación del calendario ante el Consejo Técnico. Aunado a lo anterior, la Consejera Ventura Martínez, solicitó que el Pleno votara la aprobación de las modificaciones realizadas al Calendario Escolar.

La Presidenta otorgó la palabra al Invitado Permanente alumno Jonathan Daniel Ramírez Abreu, quien expuso las dificultades que enfrentan los alumnos al integrarse a las dinámicas institucionales. Propuso un curso de inducción para mejorar su participación. Además, destacó problemas de comunicación entre estudiantes y autoridades, señalando que los representantes no siempre son informados de reuniones o decisiones relevantes, lo que limita su involucramiento. Reiteró la importancia de mejorar los canales de comunicación para fortalecer la participación estudiantil en los procesos académicos y administrativos.

En respuesta al alumno, la Presidenta ofreció que, a través de la Secretaría del Consejo Técnico y la Coordinación de Ciencias Básicas, se podría coordinar un breve curso de inducción dirigido a los alumnos que se han integrado recientemente al Consejo Técnico y que se les convoqué a las reuniones que se realizan.

Otro representante del alumnado y Consejero Técnico, expresó la necesidad de clarificar las funciones y límites de los representantes estudiantiles en el consejo técnico. Solicitó saber si existe un documento oficial que defina sus responsabilidades, y propuso mantener canales abiertos para resolver dudas relacionadas con su rol. Subrayó la importancia de ser convocados formalmente a las reuniones, ya que la falta de comunicación ha generado confusión y ha limitado su participación. Propuso también una inducción estructurada para los nuevos integrantes del consejo, con el fin de fortalecer su integración y prevenir futuras controversias.

La presidente agradeció la intervención de los alumnos, y de manera general mencionó algunas de las funciones de los Consejeros Técnico, entre ellas, dijo que son la representación de su comunidad en el H. Consejo Técnico, para hacer llegar inquietudes a este Pleno y en ese sentido, también informar a sus compañeros de los asuntos relevantes que aquí se discuten.

La Consejera Profesora Rocío Mendoza Tirado, pidió la palabra, para expresar su confusión sobre si es correcto o no por parte de los Consejeros Técnicos, compartir la información que se discute en el Pleno, esto derivado de la Plática con la Unidad de Transparencia. La Presidenta, aclaró y citó lo que expuso la Coordinadora de la Unidad de Transparencia, y aclaró que la información que es del interés de la comunidad se debe compartir responsablemente.

Retomando el tema de las actualizaciones realizadas al calendario escolar, la Consejera Profesora Ana Erika Rodríguez Martínez, sugirió que la votación para la aprobación de las mismas se realizara en esta sesión, esto por el interés de no afectar las actividades académicas del alumnado, principalmente los que se van a hospital.

La Presidenta puso a consideración del Pleno la sugerencia de la Consejera Profesora Rodríguez Martínez, y detalló ampliamente las modificaciones realizadas y explicó los criterios que se tomaron en cuenta. Posteriormente se puso a votación la aprobación del Calendario Escolar.

Decisión:	<i>Se aprobaron las modificaciones al Calendario Escolar de la Licenciatura de Médico Cirujano ciclo 2025-2026, de acuerdo con la siguiente votación:</i>
31	<i>Estoy de acuerdo</i>
01	<i>No estoy de acuerdo</i>
00	<i>Me abstengo</i>

En otro punto, el Decano expuso un tema relacionado con la figura de los Invitados Permanentes. Señaló que, si bien esta denominación parece sugerir una participación limitada, quienes ostentan este título también forman parte integral del Consejo Técnico. En este sentido, solicitó que se les otorgue formalmente el nombramiento como "Invitados Permanentes", reconociéndoles el derecho de presentar propuestas ante el Pleno, como ha sido la práctica habitual.

Ante esta solicitud, la Presidenta del Consejo Técnico recordó que cada área académica cuenta con representación formal ante dicho órgano colegiado, y que es a través de estos representantes que deben canalizarse las inquietudes y propuestas de la comunidad. Expresó que, en su opinión, extender los derechos de los Consejeros Técnicos a quienes se identifican como Invitados Permanentes podría derivar en desorden al interior del Consejo. No obstante, invitó al Decano a presentar formalmente su solicitud ante la Comisión de Reglamentos, órgano competente para analizar y dictaminar sobre modificaciones normativas.

En otro punto del orden del día, la Consejera Profesora Ortega Aguilar planteó dos asuntos. En primer lugar, se refirió al caso de un académico con nombramiento de Profesor de Tiempo Completo Titular "C", quien actualmente labora en el sector privado. Para ello, tramitó una licencia sin goce de sueldo a través del sindicato académico. La consejera solicitó aclaraciones respecto a si este procedimiento está disponible para todos los académicos de la Facultad de Medicina, si es jurídicamente válido y si se notificó a las instancias institucionales correspondientes.

Ante esta inquietud, el Secretario Jurídico del Consejo proporcionó el sustento legal que respalda dicho trámite, señalando que es un procedimiento previsto normativamente. No obstante, la profesora Ortega Aguilar solicitó información adicional sobre si el académico en cuestión posee un nombramiento definitivo, debido a que lo expuesto por el abogado aplica exclusivamente para profesores definitivos. El abogado indicó que no contaba con ese dato al momento, pero se comprometió a proporcionar la información posteriormente.

El segundo punto abordado por la Consejera Profesora Ortega Aguilar, se refirió a la aplicación de medidas para asegurar que todos los profesores de carrera cumplan con su carga académica, conforme al EPA y el Reglamento Interior. Cuestionó si esta política se implementará en todos los departamentos y pidió identificar el documento oficial que regula las horas por categoría docente. También expresó su preocupación por inconsistencias en la asignación de horas y pidió información sobre cómo y cuándo se realizará la revisión académica, especialmente en relación con profesores titulares que no están participando en la docencia de pregrado.

Al respecto, la Presidenta dio la palabra a la Secretaria del Consejo, quien expuso información clara respecto a la distribución de la carga académica del profesorado, en el marco normativo establecido por el artículo 61 del EPA, el cual regula las horas asignadas a cada figura académica. Argumentó que el plan de estudios define las horas correspondientes a cada asignatura, estableciendo una división entre teoría y práctica, y es con base en esa estructura que se determina la carga horaria que cada profesor debe cumplir. También destacó que, tras una revisión exhaustiva de acuerdos anteriores, no se encontró disposición alguna que obligue específicamente a los profesores de carrera —ya sean asociados o titulares— a impartir un módulo. En su lugar, el Estatuto del Personal Académico (EPA) establece que la responsabilidad docente se determina en función de horas de asignatura, lo cual permite una distribución flexible de dichas horas, incluso dividiéndolas en grupos si fuese necesario, siempre y cuando se cumpla con el total establecido. Aclaró que esta revisión no es particular contra algún departamento, como el de Bioquímica, sino parte de un análisis general aplicado de forma equitativa en todos los Departamentos de la Facultad. Aseguró que el proceso se ha llevado a cabo con datos proporcionados por los propios Jefes de Departamento y Coordinadores del Área Docente, garantizando así objetividad, transparencia y alineación con los intereses institucionales, por último, subrayó que esta revisión se está realizando en beneficio de la Facultad de Medicina.

La Presidenta, agregó que se ha iniciado un proceso de revisión y ordenamiento de la carga académica, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones docentes y optimizar el uso de los recursos autorizados. En primer término, se busca asegurar que todo el personal académico cumpla con la carga horaria establecida en función de las asignaturas que le corresponden. Este esfuerzo responde a la necesidad de restablecer el orden institucional frente a prácticas que, con el tiempo, se han desviado de los lineamientos normativos.

En segundo lugar, se ha detectado un uso excesivo del banco de horas aprobado para la Facultad. El análisis indica que se está utilizando entre un 120% y 130% más de las horas autorizadas. Si bien se reconoce el crecimiento de la matrícula y la diversificación de la oferta académica, este aumento no justifica por completo el sobregiro en el uso de horas.

Ante esta situación, se emprendió una revisión sistemática por departamento para identificar el origen del exceso. Se han encontrado casos donde se duplican las horas autorizadas y donde persisten prácticas poco eficientes, como la asignación de varios docentes a un solo grupo o la impartición de módulos de manera fragmentada, bajo criterios informales o por "usos y costumbres". Para abordar esta situación, la Dra. Fortoul ha iniciado reuniones con los departamentos que presentan mayores niveles de sobre ejecución horaria, con el propósito de analizar su funcionamiento y establecer mecanismos correctivos. Este proceso se llevará a cabo de forma gradual, respetuosa y concertada, evitando impactos negativos sobre el personal académico y permitiendo una transición ordenada hacia una distribución más racional de las horas. Agregó que, la intención de este trabajo es doble: garantizar que todos los docentes cumplan con su carga académica conforme a lo

estipulado, y reordenar el uso de horas para ajustarse a los márgenes autorizados, promoviendo así una gestión más eficiente, equitativa y sustentable de los recursos académicos.

La presidenta otorgó la palabra nuevamente a la Consejera Profesora Ortega Aguilar, quien calificó de acertada la medida que se ha tomado para regularizar esta situación, sin embargo, insistió en que debe existir otro documento en donde se especifique cuántas horas debe impartir un profesor derivado de su nivel. La Presidenta invitó a la Dra. Ortega a que facilite el documento que menciona, pues desconoce la existencia de este.

Durante una sesión, la Consejera Profesora Velázquez López expuso una situación crítica respecto a profesores asignados a sedes externas o enfocados únicamente en posgrado. Señaló que varios de estos docentes no asumen responsabilidades en licenciatura, argumentando falta de asignación por parte de los Departamentos, lo cual ha generado un desequilibrio en la distribución de carga académica. También subrayó la necesidad de considerar las diferencias en productividad en investigación al evaluar dicha carga. Propuso ampliar la revisión actual para incluir a estos casos y garantizar equidad en el cumplimiento de obligaciones académicas.

En respuesta, la Presidenta aclaró que, según revisión respaldada por el abogado general, los profesores de tiempo completo pueden cubrir su carga académica impartiendo clases tanto en pregrado como en posgrado. En contraste, los profesores de especialidad están contratados, en su mayoría, como profesores de asignatura con funciones específicas en ese nivel, lo cual limita su participación en otros programas. Esta segmentación, sumada al uso inadecuado y excesivo de las horas disponibles, ha restringido la posibilidad de contratar personal adicional, incluso frente al incremento de la matrícula en posgrado. La problemática expone la necesidad urgente de optimizar la distribución de las horas disponibles en la Facultad. El objetivo institucional es lograr un uso eficiente y equilibrado de dichas horas en ambos niveles: pregrado y posgrado. Se recuerda además que los profesores de asignatura no tienen obligación de realizar actividades de investigación como parte de sus funciones universitarias, ya que, en muchos casos, estas se desarrollan para otras instituciones. También enfatizó que este proceso busca ordenar de manera responsable y equitativa el uso del tiempo docente, priorizando una asignación racional de los recursos humanos disponibles.

La Consejera Profesora Ventura Martínez, expresó sus ideas respecto a la asignación de horas, reconoció y celebró la iniciativa de revisar la asignación de horas para los profesores de tiempo completo, dada la sobrecarga que se ha generado por contrataciones excesivas para cubrir horas. No obstante, hay una preocupación importante manifestada por varios docentes, especialmente en relación con el reconocimiento y comprobación de las horas de posgrado. Se ha señalado, a través de comunicaciones internas, que, en algunos programas de posgrado, como el Doctorado en Ciencias Biomédicas, no existen mecanismos claros —por ejemplo, la firma de actas— para justificar las horas impartidas frente a estos programas. Además, actividades como el trabajo de investigación semestral carecen de registros formales o asignación específica de horas, lo que dificulta la cuantificación y validación del trabajo académico en posgrado. Por ello, propuso trabajar en la elaboración o ajuste del documento de criterios para la evaluación del personal académico de la carrera, ya que el Reglamento de Personal Académico (EPA) establece lineamientos generales que pueden ser sujetos a interpretación. Este documento debería proveer directrices claras para la comprobación y registro de las horas, especialmente en posgrado, ofreciendo así respuestas concretas a las inquietudes planteadas por los profesores de tiempo completo, finalmente, resaltó la obligación del Consejo Técnico de brindar mayor claridad normativa para favorecer una gestión transparente y justa en la asignación y validación de la carga horaria docente.

En respuesta a esta preocupación expresada por la Consejera, la Presidenta compartió que, esta mañana tuvo una reunión con los Jefes de Departamento y la Dra. Fortoul para analizar casos particulares de profesores y atender sus situaciones específicas. Se acordó que la corrección y ajuste de la asignación de horas se realizará de manera gradual y con diálogo abierto, evitando medidas abruptas que puedan afectar al personal. Se ofrecerán periodos para aclaraciones y para que los profesores ajusten sus prácticas conforme a las nuevas disposiciones, en especial cuando anteriormente operaban bajo criterios distintos. Respecto al Doctorado en Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud, se puntualizó que los tutores principales sí cuentan con firma de actas para justificar las horas dedicadas a trabajos de investigación, lo cual podría explicar la ausencia de registros para quienes no ejercen ese rol. Estos detalles serán analizados cuidadosamente para garantizar una evaluación justa y precisa de las cargas académicas.

Por su parte la Consejera Tenorio Zumárraga, dijo haber asistido a la reunión del Departamento de Bioquímica, compartió que los docentes expresaron su apoyo general a la revisión de la carga académica de los profesores de tiempo completo, reconoció que se trata de una acción necesaria para regularizar el cumplimiento contractual y subrayó que no existe una resistencia al proceso de regulación, sino más bien una demanda de información clara, precisa y suficiente que permita entender con certeza cómo se llevará a cabo esta regularización. Dijo que una de las principales preocupaciones fue la falta de claridad y transparencia informativa en la reunión previa. Indicó que se mencionó erróneamente la existencia de una reunión formal con el Consejo Técnico, cuando esta no se ha llevado a cabo, lo que generó confusión entre los asistentes. Además, no se pudieron resolver interrogantes esenciales sobre cómo se contabilizarán las horas docentes:

- Si se considerarán únicamente las horas de pregrado o también las de posgrado,
- Cómo se aplicarán las disposiciones del artículo citado del EPA (que menciona número de horas o materias),
- Qué criterios se utilizarán para definir qué actividades académicas serán computadas formalmente como parte de la carga docente.

Comentó que se plantearon dudas específicas sobre la tutoría académica y su valoración en la carga horaria:

- ¿Cuántas horas serán reconocidas por cada tutorado?
- ¿Se incluirán únicamente estudiantes de posgrado o también de programas AFINES, servicio social u otros?
- ¿Qué criterios se utilizarán para registrar estas actividades si actualmente no se documentan mediante actas en ciertos programas (como el trabajo de investigación del Doctorado en Ciencias Biomédicas)?

Adicionalmente, expresó que la inquietud se generó por el modo en que se comunicó el proceso de revisión. Mencionó que algunos docentes interpretaron que, en caso de no cumplir con las horas asignadas, podrían ser excluidos de otras funciones académicas. Esta interpretación generó malestar, ya que no se explicó en ese momento que el proceso sería paulatino, gradual y con espacio para la corrección individual. Tampoco se precisó quién será responsable de realizar las auditorías, ni qué criterios y mecanismos utilizarán para evaluar el cumplimiento de la carga docente.

En conclusión, dijo que el profesorado manifestó estar dispuesto a colaborar con esta regularización, siempre que se proporcione una guía clara, basada en criterios uniformes, objetivos y accesibles, que permitan comprender cómo se realizará la distribución, registro y validación de las horas académicas, tanto de pregrado como de posgrado, incluyendo actividades de docencia, tutoría e investigación. Asimismo, dijo que La

transparencia, el acompañamiento y la comunicación efectiva son condiciones esenciales para garantizar que este proceso se desarrolle con equidad y eficacia, en línea con las disposiciones del EPA y las expectativas institucionales.

La presidenta agradeció la intervención de la Consejera Tenorio Zumárraga, y le hizo una invitación a que hagan llegar sus dudas y comentarios respecto a esta actividad, para dar poder dar respuesta a sus inquietudes. Enfatizó que el punto de partida de este proceso debe ser el cumplimiento del contrato laboral por parte de todos los que se desempeñan en la Facultad. Afirmó su confianza en que la mayoría del personal académico cumple cabalmente con sus obligaciones contractuales, por lo que las revisiones más detalladas estarán enfocadas únicamente en casos particulares.

Asimismo, hizo un llamado a la comunidad académica a revisar de manera personal si su carga actual cumple con lo establecido contractualmente. Reconoció que en algunos casos puede no haberse cumplido no por mala fe, sino por prácticas permisivas de larga data. En ese sentido, invitó a quienes detecten un incumplimiento a acercarse proactivamente a su Jefe de Departamento, solicitando, por ejemplo, asignación de más grupos que permitan cubrir su carga académica.

Finalmente, reiteró que el proceso se llevará a cabo de forma amable, escalonada y con sensibilidad institucional, buscando afectar al menor número de personas, pero garantizando a la vez la protección de los intereses y recursos de la Universidad.

En otro orden de ideas, la Consejera Profesora Tirado Mendoza, preguntó sobre la posibilidad de que la Secretaría del Consejo Técnico explicara a los académicos cuál es la forma correcta de presentar sus informes y en el caso de que estos sean rechazados también explicar el motivo, dijo que hay inquietud en los académicos sobre estas situaciones y les facilitaría bastante indicarles cómo deben hacerlo.

La Consejera Profesora Ventura Martínez, dio lectura textual del artículo 61 del EPA, el cual establece que el personal académico de medio tiempo y tiempo completo tiene la obligación de desempeñar funciones docentes y de investigación, conforme a la distribución de tiempo que determine el Consejo Técnico correspondiente. El artículo señala que dichas actividades deben realizarse “a nivel profesional y de posgrado”, lo cual implica que ambas áreas (licenciatura y posgrado) pueden ser consideradas para el cumplimiento de la carga docente, sin jerarquizar una sobre otra. En paralelo, se examinó el contenido del Reglamento Interior, el cual indica que las funciones docentes deberán centrarse “primordialmente en la docencia de licenciatura”, pero sin excluir expresamente la posibilidad de participación en docencia de posgrado. Se destacó que el término “primordialmente” no debe interpretarse como “exclusivamente”, por lo cual no habría contradicción normativa. A partir de esta revisión, se concluyó que los dos documentos no presentan conflicto entre sí y permiten una interpretación coherente: los profesores pueden completar su carga con horas tanto de licenciatura como de posgrado, siempre que se mantenga el enfoque prioritario en licenciatura y que se justifiquen las horas conforme a los lineamientos del Consejo Técnico. Se reconoció, no obstante, que para una interpretación definitiva se deberá consultar al área jurídica de la institución.

La Presidenta, previo al cierre de la sesión, solicitó guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del MC. Adrián Rondan Zárate, del Departamento de Biología Celular y Tisular, quien el día previo a la sesión recibió medalla de reconocimiento por su labor docente durante 40 años.

Antes de terminar la sesión la Consejera Profesora Velázquez López retomó la solicitud sobre el nombramiento del académico que solicitó la Consejera Profesora Ortega Aguilar, en respuesta la Presidenta ofreció realizar una consulta al área jurídica para determinar si la documentación de carácter personal (como contratos) puede ser compartida con el pleno del Consejo Técnico, dado que esto podría implicar la gestión de datos sensibles conforme a las normativas de privacidad y protección de datos personales.

Sin más asuntos a tratar, la Presidenta concluyó la sesión a las 11:38 horas.

***ANEXO 1 Catálogo de Áreas de Adscripción de la Facultad de Medicina**

Nomenclatura	Departamento/Área
SG/BVGF	Biblioteca "Valentín Gómez Farías"
CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
CCB	Coordinación de Ciencias Básicas
SECISS/CSS	Coordinación de Servicio Social
CSC	Coordinación de Servicios a la Comunidad
DA	Departamento de Anatomía
DBCyT	Departamento de Biología Celular y Tisular
DBi	Departamento de Bioquímica
DCi	Departamento de Cirugía
DEyG	Departamento de Embriología y Genética
DFa	Departamento de Farmacología
DFi	Departamento de Fisiología
DHyFM	Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina
DIMBH	Departamento de Innovación en Material Biológico Humano
DICIM	Departamento de Integración de Ciencias Médicas
DMyP	Departamento de Microbiología y Parasitología
DSySM	Departamento de Psiquiatría y Salud Mental
DSD	Departamento de Salud Digital
DSP	Departamento de Salud Pública
DIR	Dirección
DEP	División de Estudios de Posgrado
DI	División de Investigación
SG/HJJI	Hemerobiblioteca "J.J. Izquierdo"
SG/UIT	Informática y Telecomunicaciones
LNH	Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana
LF	Licenciatura en Fisioterapia
LIBB	Licenciatura en Investigación Biomédica Básica
LN	Licenciatura en Neurociencias
DEP/SEM/PAEM	Posgrados de Alta Especialidad en Medicina
DEP/PMD	Programa de Maestrías y Doctorados
SEM	Secretaría de Educación Médica
SECISS	Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado Médico y Servicio Social
SPDI	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
SCT	Secretaría del Consejo Técnico
SUAYED	Secretaría del Sistema de Universidad y Educación a Distancia
SG	Secretaría General

Nomenclatura	Departamento/Área
SG/SB	Sistema Bibliotecario
DEP/SEC	Subdivisión de Educación Continua
DEP/SEM	Subdivisión de Especializaciones Médicas
DI/SIC	Subdivisión de Investigación Clínica
DEP/SMF	Subdivisión de Medicina Familiar
DI/UAMAE	Unidad de Atención Médica de Alta Especialidad
DI/BIO	Unidad de Bioterio
DI/UIME	Unidad de Investigación en Medicina Experimental
DI/UPEI	Unidad de Proyectos Especiales de Investigación
DI/UMANVIH	Unidad Mixta Clínica de Atención a Niños con VIH SIDA
DI/UMAV	Unidad Mixta Clínica de Atención al Viajero
DI/UMCTS	Unidad Mixta Clínica de Trastornos del Sueño
DI/UMEC	Unidad Mixta de Electrofisiología Cardíaca
DI/UMFC	Unidad Mixta de Farmacología Clínica
DI/UMEP PETCT	Unidad Mixta de Tomografía por Emisión de Positrones y Ciclotrón PET/CT
DI/UMPIG	Unidad Mixta Periférica de Investigación en Genómica
DI/UMPN	Unidad Mixta Periférica de Neurociencias
DI/UMPO	Unidad Mixta Periférica de Obesidad